



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3541

24/01/2020

6702

**AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)**

#### RESPUESTA:

El cumplimiento de las Directivas europeas es una de las principales prioridades del Gobierno, máxime cuando los principios establecidos por estas Directivas están completamente alineados con el planteamiento en materia medioambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Así, buena parte de las líneas generales de actuación del Ministerio están íntimamente relacionadas con el cumplimiento de Directivas europeas, y se enfocan en solucionar los problemas más importantes que condicionan ese cumplimiento: impulso en medidas de saneamiento y depuración, gestión del riesgo de inundaciones, actuaciones en materia medioambiental alineadas con los objetivos de las Directivas europeas (restauración fluvial, infraestructuras verdes), protección de los ecosistemas, colaboración con los departamentos de Agricultura para la reducción de fertilizantes y plaguicidas, actuaciones en espacios emblemáticos especialmente sensibles y que requieren un importante avance para el cumplimiento de los objetivos ambientales (Mar Menor, Delta del Ebro, Doñana, Daimiel, Albufera), etc...

De especial relevancia en esta legislatura es el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos por la Directiva Marco del Agua (DMA). En estos momentos se afronta, en todas las demarcaciones hidrográficas, el proceso de revisión de los planes hidrológicos vigentes, que ha de desembocar, a finales de 2021, en unos nuevos planes para el tercer ciclo de planificación (2021-2027) de acuerdo con la DMA. El reto de alcanzar en el año 2027 el buen estado de las masas de agua y de las zonas protegidas asociadas es grande, puesto que la situación actual está aún lejos del objetivo, con apenas un 60% de las masas que alcanzan el buen estado.

Madrid, 24 de agosto de 2020